

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36892 PONTEVEDRA

Edicto

D./D.^a María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial de Xdo. do Mercantil n.º de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0000241/2013, se ha dictado en fecha 16 de septiembre de 2013 Auto de Declaración de Concurso voluntario abreviado del deudor Flumcisa, S.L., con CIF B-36.967.685, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Nave n.º 2 de la Calle Ramiro Pascual, en el complejo industrial Canóniga, en Beade – Vigo.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3.º Se ha designado, como administración concursal a María Teresa Mariño Garrido, con D.N.I. 07.015.432-H, con domicilio profesional en Calle Camiño dos Olmos, n.º 12, ático – Panjon – Nigrán (36340) y dirección electrónica: flumcisa.concursal@gmail.com.

4.º Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos, con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el referido Boletín, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el Juzgado suscrito por Abogado y Procurador.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art.º 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 16 de septiembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial,

ID: A130053675-1